CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a estas y a otras normas y requerimiento, el suscrito Representante Legal de ***IMPERIAL ELEVADORES S.A.S****, identificada con NIT No.* ***900828771-1****, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado todos los pagos correspondientes a la seguridad social y aportes parafiscales, durante los 6 últimos 6 mese*

A los 31 días del mes de agosto de 2022 se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Expide en Medellín, a los 31 días del mes de agosto de 2022



Nit: 900.828.771-1